*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 113-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S ____/____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 08 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 08

ARTICULO 1º.- Archivando las presentes actuaciones relacionadas con el Decreto N° 01/2026, por el cual se le concedió licencia al Sr. Concejal Federico Colombo Roqué, por haber sido cumplimentado.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro